

ANTECEDENTE: De conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el que dispone: *"Obligaciones de las entidades contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. La Unidad de Adquisiciones en concordancia a lo que establece la normativa vigente art 22 de la LOSNCP, inciso 1, 2 y 3 art 43 del RGLOSNCPP y art.28 Normativa Secundaria del SNCP; y con la finalidad de atender la necesidad del área requirente se verifica que el objeto de contratación NO se encuentra dentro del PAC-FAME 2025 según detalle a continuación:*

NUM.SOLICITUD DE COMPRA: 010008215, 010008205
OBJETO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TELA 100% POLIESTER VERDE PY 161-163 VESTUARIO PARA FAME S.A.
FECHA DE ELABORACIÓN: 10/1/2025

ITEM	CPC	CODIGO BAAN	DESCRIPCION	SE ENCUENTRA EN PAC SI/NO	SE ENCUENTRA CATALOGADO
1	267200211	23100000162	TELA 100% POLIESTER VERDE	SI	NO



The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. It includes a search bar with the text 'POLIESTER' and a search button. Below the search bar, there are two search results for 'BANDERAS' (Flags). The first result is 'BANDERA USO EXTERIOR 100 % POLIESTER 1.50M X 1.00M' and the second is 'BANDERA USO EXTERIOR 100 % POLIESTER 3.00M X 2.00M'. The interface also shows a navigation menu with 'Volver' and 'Buscar en:' options.

Observación: Los items que se muestran en la pantalla no corresponden al bien a ser adquirido en el proceso actual.

4	2111010101	267200211	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICION DE TELA 100POR CIENTO POLIESTER VERDE	24,978.00	Metro	1.9300	48,207.54	C1 C2 C3
---	------------	-----------	------	----------	----	-----------------------	-----------	----	--	---	-----------	-------	--------	-----------	----------

Art. 43.- Plan Anual de Contratación - PAC. - (Reformado por el Art. 6 núm. 21 del D.E. 206, R.O. 524-3S, 22-III-2024)

"Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado."

Angélica Ayo S.
 Técnico de compras públicas
 FAME S.A.